



DECRETO ALCALDICIO N° 25(1)

ADJUDICA LICITACION 3656-8-L121 QUE INDICA.

REQUINOA, 27 ENE. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 82 de fecha 11.01.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado "Servicio de Trabajador Social/asistente social proyecto Chile Crece Contigo". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 124 de fecha 25.01.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-8-L121 de "Servicio de Trabajador Social/asistente social proyecto Chile Crece Contigo" de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 2 Ofertas y sugiere adjudicar a:

• **ADJUDICAR:**

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
SILVIA PILAR MIRANDA BRICEÑO	██████████	Trabajadora social proyecto CHCC	Desde el 01.02.2021 al 31.05.2021	\$300.000

El Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 06.08.2020 Aprueba Convenio para la ejecución del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE, Licitación 3656-8-L121 "Servicio de Trabajador Social/asistente social proyecto Chile Crece Contigo" según se indica a:

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
SILVIA PILAR MIRANDA BRICEÑO	██████████	Trabajadora social proyecto CHCC	Desde el 01.02.2021 al 31.05.2021	\$300.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto que irrogue dicho Servicio a la cuenta Presupuestaria N° 114.05.15.103 "Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo", Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV / MBQ / LGE / lge

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Recursos Humanos (1)
- FFM (1)
- Dideco (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE